

## **ACUERDO Nº 105.-**

T.S.J.-

En la Ciudad de La Rioja, a los nueve días del mes de julio de dos mil diecisiete, se reúne en Acuerdo Administrativo el Tribunal Superior de Justicia, con la Presidencia del Dr. Claudio José Ana, e integrado por los Dres. Mario Emilio Pagotto y Luis Alberto Nicolás Brizuela; con la asistencia del Secretario Administrativo y de Superintendencia, Dr. Javier Ramón Vallejos; con el objeto de considerar y resolver lo siguiente: **LLAMADO A CONCURSO DE TITULOS, ANTECEDENTES Y OPOSICIÓN PARA CUBRIR EL CARGO DE: SECRETARIO DE CÁMARA PRIMERA EN LO CIVIL, COMERCIAL, DE MINAS, CRIMINAL Y CORRECCIONAL - (SECRETARIA "B") - SEGUNDA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL - CHILECITO.-** Y considerando que los requerimientos de la Administración de Justicia tornan necesario convocar al Llamado de Concurso de Títulos, Antecedentes y Oposición, para la cobertura de: Un (1) cargo de **SECRETARIO DE CÁMARA PRIMERA EN LO CIVIL, COMERCIAL, DE MINAS, CRIMINAL Y CORRECCIONAL (SECRETARIA "B")** de la Segunda Circunscripción Judicial, con sede de funciones en la ciudad de Chilecito, que a la fecha se encuentra vacante.- Por ello, el Tribunal Superior de Justicia **RESUELVE:** **1º) CONVOCAR** a Concurso de Títulos, Antecedentes y Oposición para la cobertura de un (1) cargo de **SECRETARIO DE CÁMARA PRIMERA EN LO CIVIL, COMERCIAL, DE MINAS, CRIMINAL Y CORRECCIONAL (SECRETARIA "B")** de la Segunda Circunscripción Judicial, con sede de funciones en la ciudad de Chilecito.- **2º) DISPONER** que los interesados deberán efectuar su presentación, cumpliendo con los requisitos del Art. 95 de la L.O.P.J., acompañando además certificaciones expedidas por el Registro Nacional de Reincidencia y por el Registro de Deudores Alimentarios en Mora (Ley Provincial Nº 7295 - Art. 6º); fijando domicilio a los efectos del Concurso, en la ciudad Capital de la Provincia de La Rioja; debiendo exhibir originales de DNI y de Título Habilitante al momento de su presentación; **a partir del día catorce hasta el dieciocho de agosto del cte. año, ambas fechas incluidas;** en el horario de ocho a doce (8:00 a 12:00 Hs.), ante la Secretaría Administrativa y de Superintendencia -Dirección de Recursos Humanos- del Tribunal

T.S.J.-

Superior de Justicia.- **3º) DISPONER** que la evaluación se efectúe sobre los siguientes temas: a) Constitución Nacional; b) Instrumentos Internacionales con jerarquía constitucional; c) Constitución de la Provincia de la Rioja; d) Ley Orgánica de la Función Judicial; e) Estatuto del Personal de la Función Judicial; f) Código Procesal Civil; g) Código Procesal Penal y normativas atinentes al cargo concursado; dejando debidamente determinado que la misma constará de dos instancias (una escrita y una oral).- **3º) PUBLICAR** mediante afiches en las distintas dependencias de esta Función Judicial y pagina Web.- **Protocolícese y hágase saber.- Así lo dispusieron y firmaron por ante mi de lo que doy fe.-**

S. A. y S. DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS
<i>Sergio Lucero</i>